**Barranquilla, 16 julio de 2024.**

Ingeniero
**MARIO ALBERTO SEGURA RODRIGUEZ**
Subsecretario de Vías y Construcción – Secretaría de Infraestructura
Gobernación del Departamento del Atlántico
Supervisor
E.S.D.

De acuerdo con el contrato **202400663**, me permito presentar el informe parcial de actividades realizadas, correspondientes al mes comprendido entre el **16 de junio y el 15 de julio de 2024**, conforme al objeto del contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRTARÍA**.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- Asistencia a reuniones presenciales y/o virtuales para asignación de actividades y frentes de obra a supervisar.

- Revisión documental del proceso de Licitación Pública No. DG-007-2017 GRUPO II, para el MEJORAMIENTO DEL CONECTOR VIAL DE LA CIRCUNVALAR – AUTOPISTA AREOPUERTO (CORREDOR AMBIENTAL SALAO – PLATANAL), MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO.

- Visita de apoyo técnico para el seguimiento a las obras de MEJORAMIENTO DEL CONECTOR VIAL DE LA CIRCUNVALAR – AUTOPISTA AREOPUERTO (CORREDOR AMBIENTAL SALAO – PLATANAL), MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO, GRUPO II.

- Revisión documental del proceso de Licitación Pública No. DG-007-2017 GRUPO III, para el MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL DE LA VIRGENCITA, AUTOPISTA EL AREOPUERTO MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO.



macerra@hotmail.com
(+57) 3013634289
Calle 104 No. 51B - 154. Casa 40
Barranquilla - Colombia

- Visita de apoyo técnico para el seguimiento a las obras de MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL DE LA VIRGENCITA, AUTOPISTA EL AREOPUERTO MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO, GRUPO III.

- Revisión documental del proceso de Licitación Pública No. DG-007-2017 GRUPO IX, para el MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VIA VILLA ROSA (REPELON- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO) –SAN ESTANISLAO DE KOSTKA (DEPARTAMENTO DE BOLIVAR).

- Elaboración y presentación de informes semanales y/o mensual de visitas de seguimiento, supervisión y actividades

**MARLON ENRIQUE CERRA NOLASCO**
**C.C. 72.303.708 de Barranquilla.**
**Firmado Electrónicamente 16/07/2024**



macerra@hotmail.com
(+57) 3013634289
Calle 104 No. 51B - 154. Casa 40
Barranquilla - Colombia

# ANEXOS.



macerra@hotmail.com
(+57) 3013634289
Calle 104 No. 51B - 154. Casa 40
Barranquilla - Colombia

Gobernación del Atlántico

# INFORME DE APOYO TÉCNICO PARA SEGUIMIENTO A OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS LICITACIÓN PÚBLICA No. DG-007-2017. GRUPO II.

**APOYO TÉCNICO PARA SEGUIMIENTO A OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – LICITACIÓN PÚBLICA No. DG-007-2017 GRUPO II.**

Para el seguimiento de las obras de mejoramiento de vía del Departamento del Atlántico, particularmente del grupo II – **MEJORAMIENTO DEL CONECTOR VIAL DE LA CIRCUNVALAR – AUTOPISTA AREOPUERTO (CORREDOR AMBIENTAL SALAO – PLATANAL), MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLANTICO**, enmarcado dentro de la **Licitación pública No. DG-007-2017**; es necesario hacer un análisis del proceso, así:



**ANTECEDENTES.**

1. **Resolución No. 000007 del 29 de enero de 2018**, mediante la cual el Departamento del Atlántico Despacho del Gobernador ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LP-DG-007-2017: **"MEJORAMIENTO DEL CONECTOR VIAL DE LA CIRCUNVALAR – AUTOPISTA AREOPUERTO (CORREDOR AMBIENTAL SALAO – PLATANAL), MUNICIPIO DE SOLEDAD" GRUPO II.**

2. **Anexo Técnico Grupo II - LICITACIÓN PÚBLICA No. DG-007-2017**, "CONECTOR VIAL DE LA CIRCUNVALAR-AUTOPISTA AEROPUERTO, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

3. **Resolución No. 000017 DE 2018**, mediante la cual se adjudicó la Licitación Pública No. LP-GD-007-2017 – GRUPO II, y que tiene por OBJETO: **MEJORAMIENTO DEL CONECTOR VIAL DE LA CIRCUNVALAR – AUTOPISTA AREOPUERTO (CORREDOR AMBIENTAL SALAO – PLATANAL), MUNICIPIO DE SOLEDAD (INCLUYE IVA)" GRUPO II.,** por la suma de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/L ($29.992.515.404,00), PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES.**

4. **Contratista**: **UNIÓN TEMPORAL CARIBE,** integrado por las empresas **VALORES Y CONTRATOS VALORCON S. A. (60%) e INVERSIONES JACUR Y COMPAÑIA LTDA. (40%)**; **r**epresentada legalmente por el señor **JAIME ALFREDO MASSARD BALLESTAS**, identificado con cédula de ciudadanía número **7.427.028**.

5. **Convenio No. DG-001-2017**, suscrito con EDUBAR S.A., el cual establece que la suscripción del contrato que resulte de esta adjudicación, con las modificaciones, adiciones y/o suspensiones que se requieran en la etapa de ejecución, conforme a las prerrogativas que señala la ley 80 de 1993 en materia de interpretación contractual y todas las demás actuaciones en la etapa poscontractual, estará a cargo de la empresa EDUBAR S. A.

6. **Contrato de Obra No. EDU-240-2018**, entre la Unión Temporal Caribe y EDUBAR S.A., de fecha 17 de abril de 2018.

7. **Formato de aprobación de pólizas GC-FA-20** de fecha 09 de mayo de 2018, para las pólizas No. 1002983 y 1000709 de Compañía aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

8. **Acta de inicio** para el contrato de obra No. EDU-240-2018, Convenio Interadministrativo DG-001-2017; para **EL MEJORAMIENTO DEL CONETOR VIAL DE LA CIRCUNVALAR – AUTOPISTA AEROPUERTO (CORREDOR AMBIENTAL SALAO – PLATANAL), MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO GRUPO II**. Fecha 01 de agosto de 2018.

9. **Otrosí Modificatorio No. 1** al Contrato de Obra No. EDU-240-2018. Fecha 01 de agosto de 2018.

10. **Acta de Suspensión No. 1** al Contrato de Obra No. EDU-240-2018. Fecha 06 de agosto de 2018.

11. **Acta de Reinicio No. 1** al Contrato de Obra No. EDU-240-2018. Fecha 16 de octubre de 2018.

12. **Formato de aprobación de pólizas GC-FA-20** de fecha 13 de noviembre de 2018, para actualización de las pólizas No. 1002983 y 1000709 de Compañía aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., debido a la suspensión y reinicio No. 1.

13. **Otrosí No. 1 Prorroga, Adición y Mayores Cantidades de obra** al Contrato de Obra No. EDU-240-2018. Fecha 09 de octubre de 2019.

14. **Formato de aprobación de pólizas GC-FA-20 de** fecha 08 de noviembre de 2019, para actualización de las pólizas No. 1002983 y 1000709 de Compañía aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., debido a Otrosí No. 1 Prorroga, Adición y Mayores Cantidades de obra.

15. **Acta de Suspensión No. 2** al Contrato de Obra No. EDU-240-2018. Fecha 24 de marzo de 2020.



16. **Acta de Reinicio No. 2** al Contrato de Obra No. EDU-240-2018. Fecha 29 de abril de 2020.

17. **Prórroga No. 2** al Contrato de Obra No. EDU-240-2018. Fecha 15 de mayo de 2020.

18. **Formato de aprobación de pólizas GC-FA-20** de fecha 02 de septiembre de 2020, para actualización de las pólizas No. 1002983 y 1000709 de Compañía aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., debido a la suspensión, reinicio y prórroga No. 2.

19. **Prorroga No. 3** al Contrato de Obra No. EDU-240-2018. Fecha 14 de diciembre de 2020.

20. **Acta de Suspensión No. 3** al Contrato de Obra No. EDU-240-2018. Fecha 28 de diciembre de 2020.

21. **Acta de Reinicio No. 3** al Contrato de Obra No. EDU-240-2018. Fecha 23 de febrero de 2021.

22. **Prórroga No. 4** al Contrato de Obra No. EDU-240-2018. Fecha 25 de febrero de 2021.

23. **Formato de aprobación de pólizas GC-FA-20** de fecha 15 de marzo de 2021, para actualización de las pólizas No. 1002983 y 1000709 de Compañía aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., debido a la prórroga No. 4.

24. **Adición No. 2, Mayores Cantidades de Obra y Prorroga No. 5** al Contrato de Obra No. EDU-240-2018. Fecha 23 de abril de 2021.

25. **Formato de aprobación de pólizas GC-FA-20** de fecha 03 de junio de 2021, para actualización de las pólizas No. 1002983 y 1000709 de Compañía aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., debido a la adición No. 2 y prórroga No. 5.

26. **Otrosí Modificatorio No. 2 y Prorroga No. 6** al Contrato de Obra No. EDU-240-2018. Fecha 30 de agosto de 2021.



**LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.**

De acuerdo con el anexo técnico Grupo II, el proyecto está ubicado en jurisdicción del municipio de Soledad, Departamento del Atlántico y corresponde a la red vial secundaria de los mismos, esta es de gran importancia regional o local debido a que es una vía que interconectará con la Ruta 25 Tramo16, permitiendo también la conexión de con la Carretera La Oriental.

| Coordenadas | |
|---|---|
| **Punto Inicial** | 10°55’34’’N – 74°47’18’’O |
| **Punto Final** | 10°54’09’’N – 74°46’09’’O |

**ESTADO DEL CONECTOR VIAL ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.**

De acuerdo con el anexo técnico Grupo II, de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. DG-007-2017**, el conector vial se encuentra a nivel de afirmado, con dificultades en la transitabilidad en épocas de invierno, dado que su subrasante es arcillosa.

Por otro lado, el documento también establece que las estructuras de drenaje transversal, resultado de la visita al sitio, en su mayoría se encontraban obstruidas por material de arrastre o sedimentos, maleza que crece en sus extremos e incluso basuras en su interior.

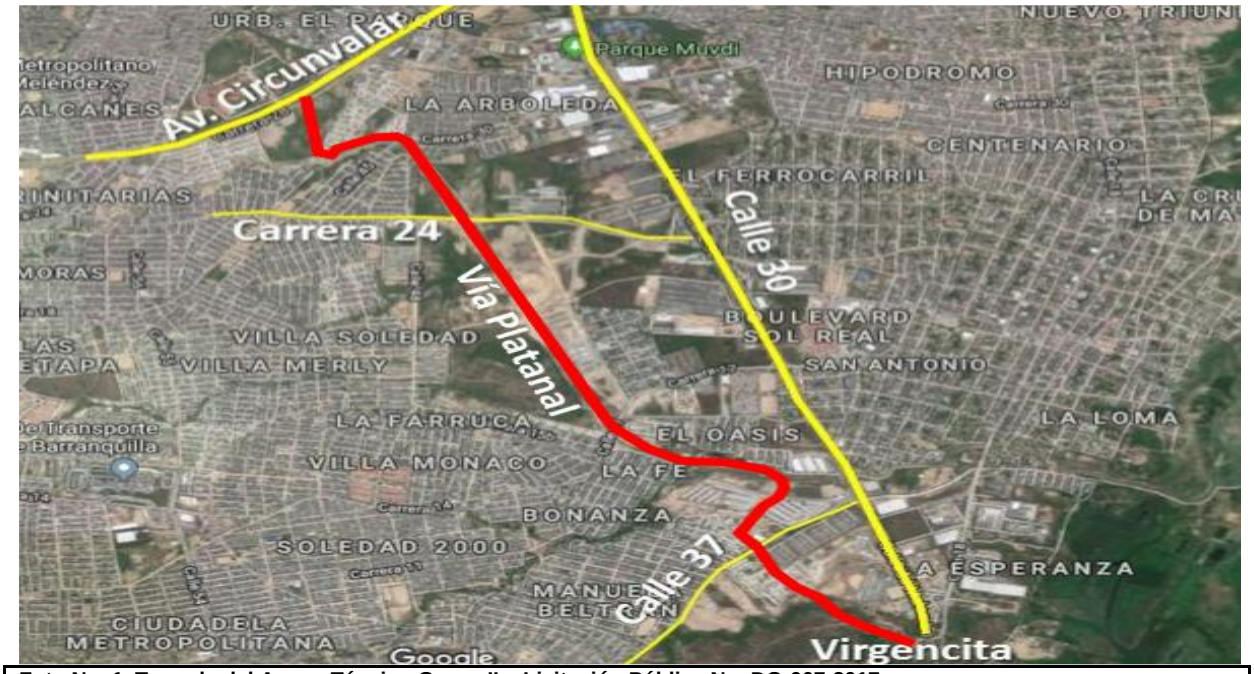



**Foto No. 1. Tomada del Anexo Técnico Grupo II – Licitación Pública No. DG-007-2017.**
**Fecha: No definida.**
**Ubicación: Vía Platanal, Municipio de Soledad.**
**Observaciones: Trazado (línea roja) de lo que sería la vía el Platanal, conectando la Circunvalar con la Calle 30.**

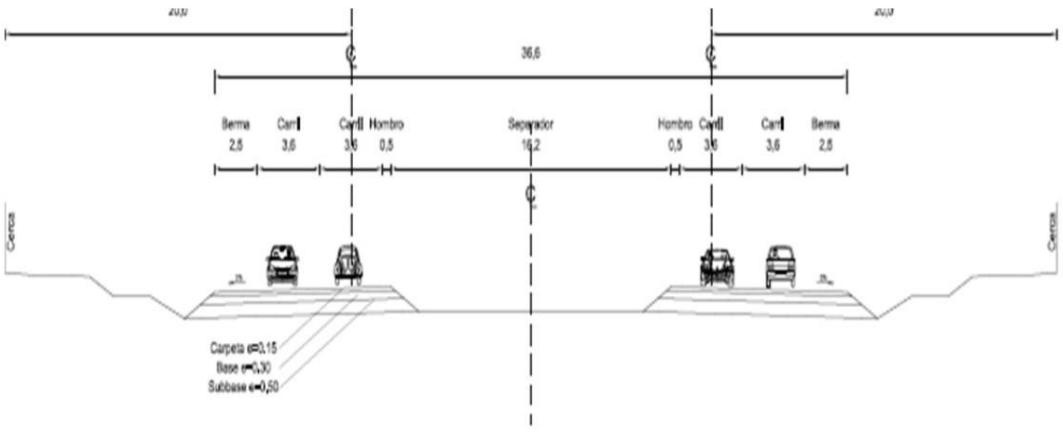


## ALCANCE DE LA OBRA.

De acuerdo con la información contenida en el proceso licitatorio No. DG-007-2017, Grupo II, se decanta que el alcance de la obra es lo que establece el objeto contractual el cual corresponde a el **MEJORAMIENTO DEL CONECTOR VÍAL DE LA CIRCUNVALAR – AUTOPISTA AEROPUERTO (CORREDOR AMBIENTAL SALAO – PLATANAL) MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO GRUPO II**, ejecutando todas las actividades señaladas en los estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos que hacen parte de integral del contrato No. EDU-240-2018.

Esto incluye la construcción de 4.0 kilómetros de vía a construir.

Sección Transversal Estructura de Pavimento Flexible:




SECCION TRANSVERSAL TIPICA

- Ancho de la Calzada = 7m
- Carpeta de Rodadura – Mezcla Asfáltica en Calientes MDC-19, e = 14cm
- Base Granular, e = 20cm
- Subbase Graular, e = 20cm
- Mejoramiento de Subrasante, $e_{prom}$ = 30cm
- Pedraplén, e = 30 cm

**Foto No. 2. Tomada del Anexo Técnico Grupo II – Licitación Pública No. DG-007-2017.**
**Fecha: No definida.**
**Ubicación: No Aplica.**
**Observaciones: Sección transversal estructura de pavimento Av. Platanal.**

**OBSERVACIONES DE CAMPO.**

Durante la visita de inspección de la obra objeto del contrato No. EDU-240-2018, adjudicado a la UNIÓN TEMPOLAR CARIBE, para **MEJORAMIENTO DEL CONECTOR VIAL DE LA CIRCUNVALAR – AUTOPISTA AREOPUERTO (CORREDOR AMBIENTAL SALAO – PLATANAL), GRUPO II.**, en jurisdicción del municipio de Soledad – Atlántico, se identificaron los siguientes hechos de interés:




**Foto No. 3. Tomada de Aplicación Google Earth – Coordenadas del proyecto.**
**Fecha: 24 de junio de 2024.**
**Ubicación: Avenida Platanal, Municipio de Soledad.**
**Observaciones: Trazado de la Av. Platanal, conector vial entre la Ruta 90 – Troncal del Caribe y la Ruta 25 – Ruta Caribe.**

Ubicado en las coordenadas **10°55’34’’N – 74°47’18’’O**, a la altura de la Escuela de Policía Antonio Nariño, en la calzada de sentido norte a sur de la Ruta 90 – Troncal del Caribe (Avenida Circunvalar), se encontró el punto de interacción vial Avenida Platanal con dirección a la Ruta 25 – Ruta Caribe (Autopista Aeropuerto, Calle 30).

Esta avenida (Av. Platanal), fue construida en pavimento rígido y conformada de dos calzadas cada una de ellas con dos carriles. Las calzadas están divididas mediante un separador de jardín, el cual varía en su dimensión a lo largo del recorrido de la vía.

A un costado de la vía (calzada sentido norte – sur), y paralelo a esta, se encuentra la canalización del arroyo el Platanal, lo cual es extraño en el sentido de que, dentro de los documentos de diseño que hacen parte del proceso contractual, esta canalización se ubica en medio de las dos calzadas del conector vial. También se observó que en este costado de la calzada varios tramos de la vía no cuentan con anden peatonal.

En cuanto a la estructura de drenaje, a lo largo de la vía, se observaron varios puntos con rejillas para el drenaje de las aguas algunas de estas con algo de obstrucción por basuras, material de arrastre y/o vegetación que allí ha crecido.

El corredor vial continua hasta llegar a su punto final, en el sitio conocido como Puente de La Virgencita **10°54’09’’N – 74°46’09’’O**, empalmando con la Ruta 25 – Ruta Caribe (Autopista Aeropuerto, calle 30).



A continuación, se relacionan y numeran las imágenes fotográficas tomadas en el sitio de interés durante la visita y/o recorrido efectuado.













23 jun. 2024 12:10:13 p. m.
10°55'35"N -74°47'19"W


23 jun. 2024 12:12:05 p. m.
10°55'34"N -74°47'18"W


23 jun. 2024 12:12:34 p. m.
10°55'33"N -74°47'18"W


23 jun. 2024 12:12:21 p. m.
10°55'33"N -74°47'18"W


23 jun. 2024 12:14:06 p. m.
10°55'27"N -74°47'16"W


23 jun. 2024 12:13:46 p. m.
10°55'27"N -74°47'17"W


23 jun. 2024 12:16:31 p. m.
10°55'28"N -74°47'6"W


23 jun. 2024 12:16:26 p. m.
10°55'28"N -74°47'6"W




23 jun. 2024 12:16:43 p. m.
10°55'28"N -74°47'6"W


23 jun. 2024 12:19:32 p. m.
10°55'6"N -74°46'54"W


23 jun. 2024 12:19:34 p. m.
10°55'6"N -74°46'54"W


23 jun. 2024 12:19:57 p. m.
10°55'6"N -74°46'55"W



















**CONCLUSIONES.**

En virtud de la visita de inspección realizada y la revisión documental del proceso contractual para el **MEJORAMIENTO DEL CONECTOR VIAL DE LA**

**CIRCUNVALAR – AUTOPISTA AREOPUERTO (CORREDOR AMBIENTAL SALAO – PLATANAL), GRUPO II.**, en jurisdicción del municipio de Soledad – Atlántico, se concluye que el corredor vial está en buen estado constructivo y funcional, cumpliendo con el objetivo de mejoras la comunicación vial entre la Ruta 90 y la Ruta 25, acortando los recorridos y disminuyendo los tiempo de viaje de un punto a otro.



Informe elaborado y presentado por:

**Marlon Enrique Cerra Nolasco**
Ingeniero Mecánico y Civil.
Profesional de Apoyo - Contratista
Gobernación del Atlántico – Sec. De Infraestructura.
Firmado Electrónicamente. 02-07-2024

Gobernación del Atlántico

# INFORME DE APOYO TÉCNICO PARA SEGUIMIENTO A OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS LICITACIÓN PÚBLICA No. DG-007-2017. GRUPO III.

**APOYO TÉCNICO PARA SEGUIMIENTO A OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – LICITACIÓN PÚBLICA No. DG-007-2017 GRUPO III.**

Para el seguimiento de las obras de mejoramiento de vía del Departamento del Atlántico, particularmente del grupo III – **MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL DE LA VIRGENCITA, AUTOPISTA EL AREOPUERTO MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO**, enmarcado dentro de la **Licitación pública No. DG-007-2017**; es necesario hacer un análisis del proceso, así:



**ANTECEDENTES.**

1. **Resolución No. 000007 del 29 de enero de 2018**, mediante la cual el Departamento del Atlántico Despacho del Gobernador ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LP-DG-007-2017: "**MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL DE LA VIRGENCITA, AUTOPISTA EL AREOPUERTO MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO (INCLUYE IVA)" GRUPO III**.

2. **Anexo Técnico Grupo III - LICITACIÓN PÚBLICA No. DG-007-2017**, "PUENTE POSTENSADO CON VIGAS I PREFABRICADAS Y SISTEMA DE LOSAS FUNDIDAS EN SITIO CON REFUERZO PRINCIPAL PERPENDICULAR AL TRÁFICO".

3. **Resolución No. 000018 DE 2018**, mediante la cual se adjudicó la Licitación Pública No. LP-GD-007-2017 – GRUPO III, y que tiene por OBJETO: **MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL DE LA VIRGENCITA, AUTOPISTA EL AREOPUERTO MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO (INCLUYE IVA) GRUPO III.,** por la suma de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($29.984.062.150), PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES.**

4. **Contratista**: **UNIÓN TEMPORAL VÍAS DEL ATLÁNTICO PCI**, integrado por las empresas **PAVIANDI S.A. (25%)**, **PAVIGAS S.A.S (25%)**, **INPRODCO S.A.S. (10%)** y **CONVIAS S.A.S. (40%)**; representada legalmente por el señor **LUIS FRANCISCO OVALLE LLINAS**, identificado con cédula de ciudadanía número **72.190.201**.

5. **Convenio No. DG-001-2017**, suscrito con EDUBAR S.A., el cual establece que la suscripción del contrato que resulte de esta adjudicación, con las modificaciones, adiciones y/o suspensiones que se requieran en la etapa de ejecución, conforme a las prerrogativas que señala la ley 80 de 1993 en materia de interpretación contractual y todas las demás actuaciones en la etapa poscontractual, estará a cargo de la empresa EDUBAR S. A.

6. **Contrato de Obra No. EDU-246-2018**, entre la Unión Temporal Caribe y EDUBAR S.A., de fecha 17 de mayo de 2018.



7. **Formato de aprobación de pólizas GC-FA-20** de fecha 06 de junio de 2018, para las pólizas No. 2112804-3 y 0563997-3 de Compañía aseguradora SURAMERICANA.

8. **Acta de inicio** para el contrato de obra No. EDU-246-2018, Convenio Interadministrativo DG-001-2017; para **EL MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN DE LA VÍA DE LA VIRGENCITA, AUTOPISTA AEROPUERTO MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO GRUPO III**.

**LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.**

De acuerdo con el anexo técnico Grupo III, el proyecto está ubicado en jurisdicción del municipio de Soledad, Departamento del Atlántico y corresponde a la red vial secundaria de este.

| Coordenadas | |
|---|---|
| **Punto Obra** | 10°54’09’’N – 74°46’09’’O |

**ESTADO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.**

De acuerdo con el anexo técnico Grupo III, de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. DG-007-2017**, la Interconexión Vial de La Virgencita, presentaba dificultad en la transitabilidad, debido a que no cumplía con las exigencias mínimas de conexión.

Por otro lado, el documento también establece que las estructuras de drenaje transversal y longitudinal, resultado de la visita al sitio, se encontraron obstruidas por

material de arrastre o sedimentos, la maleza que crece en sus extremos e incluso basuras en su interior.



**Foto No. 1. Tomada del Anexo Técnico Grupo III – Licitación Pública No. DG-007-2017.**
**Fecha: No definida.**
**Ubicación: Puente La Virgencita, Municipio de Soledad.**
**Observaciones: No Aplica.**



## ALCANCE DE LA OBRA.

De acuerdo con la información contenida en el proceso licitatorio No. DG-007-2017, Grupo III, se decanta que el alcance de la obra es lo que establece el objeto contractual el cual corresponde a el **MEJORAMIENTO EN LA INTERCONEXIÓN VIAL DE LA VIRGENCITA, AUTOPISTA EL AEROPUERTO MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO GRUPO III**, ejecutando todas las actividades señaladas en los estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos que hacen parte de integral del contrato No. EDU-246-2018.

Esto incluye la construcción de dos segmentos de vía (puente), de 60 metros.

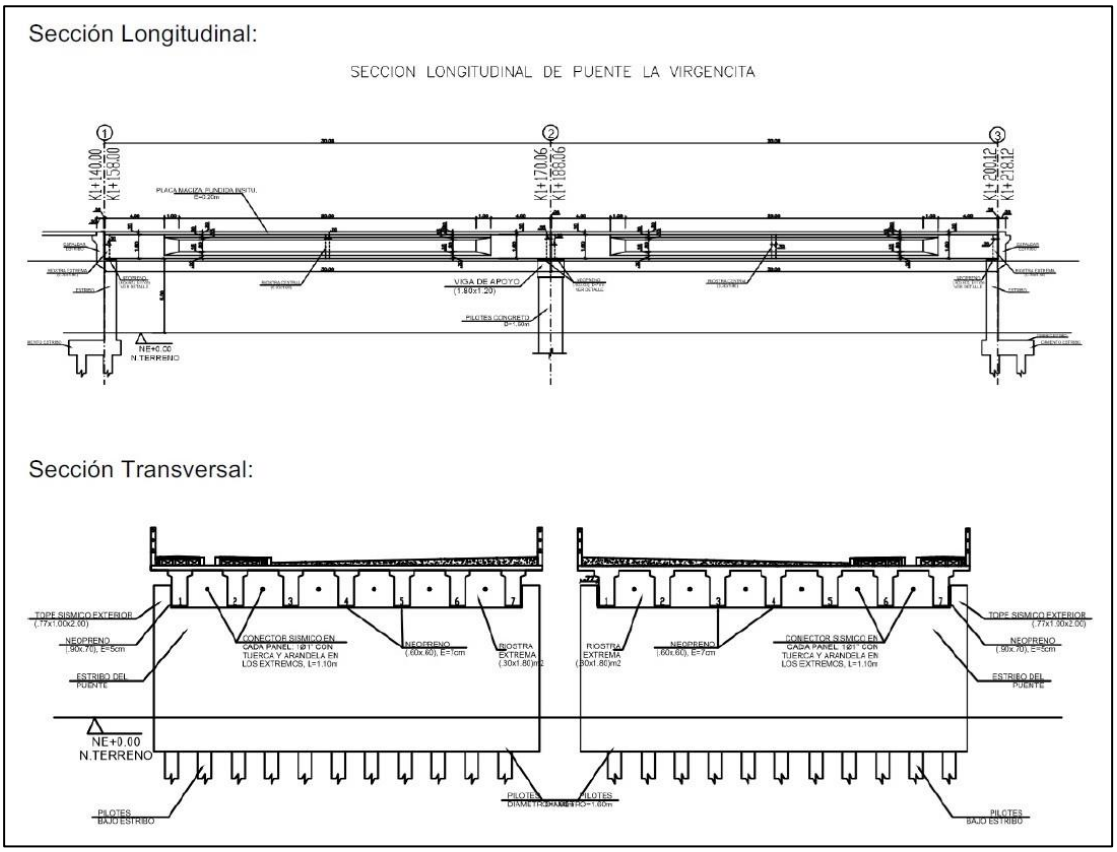



**Foto No. 2. Tomada del Anexo Técnico Grupo III – Licitación Pública No. DG-007-2017.**
**Fecha: No definida.**
**Ubicación: No Aplica.**
**Observaciones: Plano de diseño con las secciones longitudinal y transversal del Puente La Virgencita.**

## OBSERVACIONES DE CAMPO.

Durante la visita de inspección de la obra objeto del contrato No. EDU-246-2018, adjudicado a la **UNIÓN TEMPOLAR CARIBE**, para **MEJORAMIENTO EN LA INTERCONEXIÓN VIAL DE LA VIRGENCITA, AUTOPISTA EL AEROPUERTO MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO GRUPO III.**, en jurisdicción del municipio de Soledad – Atlántico, se identificaron los siguientes hechos de interés:




**Foto No. 2. Tomada de Aplicación Google Earth – Coordenadas del proyecto.**
**Fecha: 19 de junio de 2024.**
**Ubicación: Puente La Virgencita, Municipio de Soledad.**
**Observaciones: Punto de interconexión de la Virgencita – Autopista Aeropuerto.**



Ubicado en las coordenadas **10°54’09’’N – 74°46’09’’O**, se encontró un puente (Puente de La Virgencita), el cual cuenta con salidas (orejas) que permiten la interconexión vial entre la Ruta 25 – Ruta Caribe (Autopista Aeropuerto, Calle 30) y la Avenida Platanal.

El puente se conforma de dos estructuras que forman las dos calzadas de la vía (calle 30), cada una de ellas con tres carriles de circulación y un carril de entradas y salidas desde y hacia la Avenida Platanal. También cuenta en cada una de sus calzadas con sendero peatonal.

Cada estructura o puente como tal, tiene una longitud aproximada de TREINTA (30) metros, con un tablero en pavimento flexible, así como las entradas y salidas (orejas). Cada uno de los tableros se encuentra apoyado sobre NUEVE (09) vigas longitudinales, DOS (02) vigas transversales en los extremos y UNA (01) viga transversal central.

En cuanto a la estructura de drenaje, a lo largo de la vía, se observaron CUATRO (04) puntos de drenaje transversal, con su respectiva rejilla, ubicados en las entradas y salidas de cada calzada, uno de ellos con algo de obstrucción por basuras, material de arrastre y/o vegetación que allí ha crecido. Así mismo, se observaron puntos de drenaje lateral, con sus respectivas rejillas, en ambas calzadas.



La carpeta asfáltica de la vía se observó en buenas condiciones, a excepción de un punto en la calzada sentido sur – norte, en la entrada al puente, donde se evidenció deterioro de carpeta asfáltica con desprendimiento de la capa de rodadura, con mayor grado en los carriles derecho y central.

A continuación, se relacionan y numeran las imágenes fotográficas tomadas en el sitio de interés durante la visita y/o recorrido efectuado.













23 jun. 2024 12:28:40 p. m.
10°54'9"N -74°46'11"W


23 jun. 2024 12:30:06 p. m.
10°54'9"N -74°46'10"W


23 jun. 2024 12:29:56 p. m.
10°54'9"N -74°46'10"W


23 jun. 2024 12:31:03 p. m.
10°54'9"N -74°46'8"W


23 jun. 2024 12:31:57 p. m.
10°54'8"N -74°46'8"W


23 jun. 2024 12:31:34 p. m.
10°54'8"N -74°46'6"W


23 jun. 2024 12:32:19 p. m.
10°54'9"N -74°46'8"W


23 jun. 2024 12:32:13 p. m.
10°54'9"N -74°46'8"W




23 jun. 2024 12:32:22 p. m.
10°54'9"N -74°46'8"W


23 jun. 2024 12:32:30 p. m.
10°54'9"N -74°46'8"W


23 jun. 2024 12:42:47 p. m.
10°54'17"N -74°46'11"W


23 jun. 2024 12:43:12 p. m.
10°54'17"N -74°46'10"W











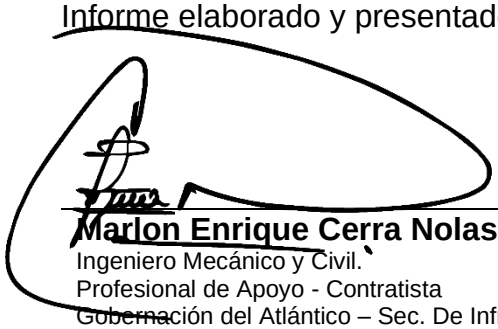


**CONCLUSIONES.**

En virtud de la visita de inspección realizada y la revisión documental del proceso contractual para el **MEJORAMIENTO EN LA INTERCONEXIÓN VIAL DE LA VIRGENCITA, AUTOPISTA EL AEROPUERTO MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO GRUPO III.**, en jurisdicción del municipio de Soledad – Atlántico, se concluye que el corredor vial está en buen estado y es funcional, cumpliendo con el objetivo de mejorar el flujo vehicular y la interconexión la Ruta 25 y la Avenida Platanal, acortando los recorridos y disminuyendo los tiempo de viaje de un punto a otro. Sin embargo, es importante resaltar que el puente o puentes encontrados en sitio no corresponden a los diseños establecidos en el proceso contractual, toda vez que estos diseños contemplan un puente de unos SESNTA (60) metros de longitud,

esto es, dos secciones de puente apoyadas mediante un pilote y viga central, elementos que no se encuentran la obra construida.

Informe elaborado y presentado por:



**Marlon Enrique Cerra Nolasco**
Ingeniero Mecánico y Civil.
Profesional de Apoyo - Contratista
Gobernación del Atlántico – Sec. De Infraestructura.
Firmado Electrónicamente. 08-07-2024